

Córdoba, 10.04.12

Ref. Expte. 0010382/2012

VISTO la solicitud formulada por Expediente 0010368/2012, con referencia a la autorización de pago de pasajes y viáticos a la Lic. Alicia Soldevila, con motivo de concurrir al "Encuentro de Decanos de Ciencias Sociales y Jornadas de Ciencias Sociales y Política en Argentina" que tuvo lugar en la ciudad autónoma de Buenos Aires, los días 14 al 16 de marzo de 2012 ;

Que la Lic. Alicia Soldevila solicita se le liquide sólo el importe del pasaje de ida, ya que el regreso corre por cuenta suya;

Que corresponde a esta Institución hacer frente a los gastos de que se trata, y

CONSIDERANDO que existen fondos suficientes en la Cuenta Contribución Gobierno, Fondo Universitario y/o Recursos Propios de esta Escuela de Trabajo Social, para hacer frente a este gasto, **por ello**

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

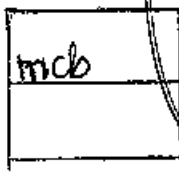
R E S U E L V E :

Artículo Primero : Aprobar los gastos que se detallan a continuación :

- \$1000,00(Pesos un mil), según Recibo ETS de fecha 14/03/12, en concepto de 2 (dos) días de viáticos a la Lic. Alicia Soldevila.-
- \$330,00(Pesos trescientos treinta) según Recibo ETS de fecha 14/03/12 en concepto de reintegro de gastos de pasajes Córdoba-Buenos Aires, a la Lic. Alicia Soldevila.-

Artículo Segundo : La erogación de que se trata será atendida con fondos provenientes de la Cuenta Contribución Gobierno, Fondo Universitario y/o Recursos Propios de la Escuela de Trabajo Social.-

Artículo Tercero : Protocolicese, Pase para su conocimiento y efectos al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Comuníquese y Archívese.-**



Sr. ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
Secretario Técnico Administrativo
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION ETS N° : 51/12

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba